

Reglamento

Art. 1.- La VII CUATRO SETAS TRAIL está organizada por el Club Deportivo Sport Navaleno. La prueba se celebrará el DOMINGO día 15 de MAYO de 2022 a las 10 de la mañana.

Art. 2.- RECORRIDO: La competición se desarrollará sobre una distancia de 27 kilómetros el recorrido largo y 12 kilómetros el recorrido corto. La salida estará situada en LA PLAZA Domingo Heras, Navaleno y la llegada estará en el mismo lugar. El recorrido de la prueba discurre por la zona norte del pinar de Navaleno

Art. 3.- HORARIOS: La prueba tendrá como hora de salida las 10 de la mañana. Al ser recorrido abierto al tráfico se establecerán tiempos de paso por diferentes puntos kilométricos. A partir de esos tiempos la prueba se dará por finalizada debiendo abandonar la participación todo aquel participante que no haya pasado en el tiempo de corte. Los tiempos de corte de los diferentes puntos son:

- Km. 5, primer avituallamiento. 1 hora 10.00h
- Km. 15 de la prueba larga, segundo avituallamiento, 2 horas 30 minutos 12:30h
- Km 22 de la ruta larga y tercer avituallamiento, 3:30 horas 13:30h
- Meta: El control se cerrará transcurridas 5 horas desde la hora de salida. 1 Sh

Art. 4.- INSCRIPCIONES: Podrán participar todos aquellos deportistas mayores de edad que lo deseen y con 14 años cumplidos y autorización paterna o de un tutor legal, federados y no federados

Las cuotas de inscripción son las detalladas a continuación:

- 17€ para inscripciones realizadas desde la apertura hasta el 8 de mayo.
- 22€ para inscripciones realizadas desde el 9 de mayo hasta el 13 de mayo
- 27 € para las inscripciones el día de la prueba, en caso de que queden plazas, no teniendo derecho a bolsa del corredor

Las inscripciones podrán realizarse a través de internet en la web www.rs-sport.es y el día de la prueba en el lugar de salida

No serán válidas las inscripciones hasta que no se realice el pago de la inscripción y se haya formalizado la entrega de datos haciéndose ambos trámites dentro de los plazos fijados. En las inscripciones presenciales han de facilitarse obligatoriamente los siguientes datos: NIF con letra, Nombre y Apellidos, Sexo, Fecha de nacimiento completa, Club y número de Licencia o del Carnet del Corredor si tiene, y teléfono de contacto.

El importe de la inscripción no se devolverá ni se podrá transferir el dorsal a otro corredor. Solo se accederá a la devolución del 50% de la inscripción. en el caso de lesión o enfermedad, si se presenta o envía un certificado médico antes del 12 de mayo

Así mismo, si por causas de fuerza mayor ajenas a la organización (tormentas, terremotos, ataque terrorista,...), el evento tiene que ser suspendido, no se

devolverán las tasas de inscripción, procediéndose a guardar la inscripción para el año siguiente.

Se establece un máximo de 200 deportistas, pudiendo variar este límite a criterio de la organización.

Art. 5.- La recogida de Dorsales se podrá realizar en el AYUNTAMIENTO en el siguiente horario:

DOMINGO 15 de MAYO de 8.30 a 9:45 horas

Para poder retirar el dorsal es IMPRESCINDIBLE la presentación del D.N.I. O cualquier otro documento identificativo. Se podrán retirar dorsales de otros atletas siempre que se presente autorización firmada y fotocopia de D.N.I.

Art. 7.- SERVICIOS AL CORREDOR: Durante el día de la prueba, los corredores podrán acceder a los siguientes servicios

- AVITUALLAMIENTOS: Existirá avituallamiento en los puntos kilométricos 5, 17, 22 y en la línea de meta. Para la ruta larga y kilómetros 5, 9 y meta para la ruta corta ● BOLSA DEL CORREDOR: contiene, fruta, agua y/o referresco, regalo
- CONTROL DE TIEMPO POR LOS ÁRBITROS DE LA FEDERACIÓN

- ● AMBULANCIA Y MEDICO

Art. 8.- Todos los participantes estarán amparados por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil, excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. Quedan también excluidos los casos producidos por desplazamiento a / desde el lugar en el que se desarrolla la prueba, Para los DEPORTISTAS, existe un Seguro de Accidentes que ampare los daños ocurridos como consecuencia de un accidente deportivo. y que éste no sea debido a padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de leyes, etc.

Así mismo, se recomienda a todos los inscritos en la VII CUATRO SETAS TRAIL , lleven a cabo antes de tornar parte en la carrera un reconocimiento de aptitud médico deportivo que descarte cualquier patología que haga peligrosa o resulte incompatible con la realización de esta carrera.

Art. 9.- El control de la prueba se realizará mediante sistema informático Y CHIP. Las reclamaciones se efectuarán verbalmente ante la organización hasta 30 minutos después de haberse publicado la clasificación de la prueba.

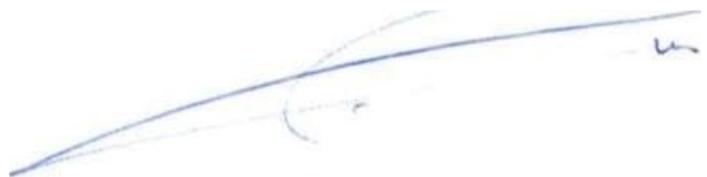
Art. 10.- Será descalificado todo corredor que no complete el recorrido, circule por lugar no dirigido para ello, no cumpla las indicaciones de los jueces o controladores, no porte el dorsal original o lo

lleve recortado o doblado, manifieste un comportamiento antideportivo, así como quien falsee datos identificativos. El servicio médico de la competición y el personal de la organización están facultados para hacer retirarse durante la Carrera a cualquier participante que manifieste un mal estado físico.

Art. 1 1 .- Todos los participantes por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento. Cualquier circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por la organización aplicando la normativa de la FEDERACION ESPAÑOLA DE ATLETISMO

Art. 1 2,- DERECHOS DE IMAGEN: Todos los corredores por el hecho de realizar la inscripción aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en internet, En cumplimiento de la Ley Orgánica 1 S/ 1999. de 1 3 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal se informa que los datos de carácter personal contenidos en la inscripción realizada, serán incluidos en un fichero para su tratamiento por la organización (elaboración y publicación de resultados en los diferentes medios utilizados por la organización entre otras actuaciones propias de la organización de la prueba). Asimismo dan su consentimiento para que el Club deportivo Sport Navaleno por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente con finalidad exclusivamente deportiva o promocional, su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc. El interesado puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición poniéndose en contacto con la Organización mediante escrito o correo electrónico.

Art. 12.-CATEGORIAS: ABSOLUTA (todos los participantes) VETERANO I (1987/1977) VETERANO "(1977 en adelante) MASCULINO Y FEMENINO ABSOLUTA (todos los participantes) VETERANO I (1987/1977) VETERANO 11(1977 en adelante) MASCULINO Y FEMENINO

A handwritten signature in blue ink, consisting of a long, sweeping horizontal line with a small loop at the end and a few smaller strokes below it.